



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO NRO. 2961

PUCÓN, 12 AGO 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N.º 4965, de fecha 17 de diciembre 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.-El Decreto Exento N° 223, de fecha 24.01.2025, que aprueba el programa denominado, oficina Municipal de la Juventud 2025.
- 3.-El Decreto Exento N°3743, de fecha 06.12.2024, que nombra como Administrador Municipal
- 4.- El Decreto Exento N° 1490 de fecha 14 de abril 2025, que aprueba la subrogancia de las Direcciones Municipales.
- 5.- En el subprograma “Juventud en escena” de fecha 12.08.2025, y las bases del concurso Jóvenes en escena.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N.º 1, de 2006. Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley 20.922, de fecha 25 de mayo del año 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO

1. Promover la participación juvenil, a través de un proceso de concurso abierto, transparente y accesible para la juventud de la comuna.
2. Seleccionar el talento local, mediante una rúbrica de evaluación.
3. Otorgar un espacio de visibilización en el evento final, donde las y los ganadores puedan presentar su talento a la comunidad.
4. Integrar la diversidad de disciplinas artísticas y expresiones culturales.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBSE, en todas sus partes el subprograma denominado, “Juventud en escena”
- 2.- APRUEBSE Las bases del concurso Juventud en escena.
- 3.- IMPÚTESE, Área de Gestión, 04 Programas Sociales, “Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)” por un monto total de \$850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”

ALEXIS FIGUEROA YAÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



AFY/GMP/GSD/cnc. -
DISTRIBUCIÓN:
- PARTES
- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- DIDEKO

VºBº IS

VºBº CONTABILIDAD (6)

7

**SUBPROGRAMA JUVENTUD EN ESCENA**

Actividad: Evento “Juventud en escena”
Proceso de postulación: 29 de agosto 2025
Fecha: viernes 29 de agosto 2025
Proceso de creación: Desde el 13 hasta el 22 de agosto 2025
Hora: 19:30 hrs
Lugar: Auditorio Villarrica – Universidad de la Frontera Pucón

Fundamentación:

La Municipalidad de Pucón, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, impulsa el concurso juventud en escena, como una instancia de participación para seleccionar a los artistas que se presentarán en el evento final. A través de un llamado abierto y difundido en redes sociales y canales municipales. Se incentiva a la juventud de Pucón a postular enviando un video representativo de su talento. El proceso contempla etapas claras: convocatoria, postulación, evaluación y selección final, mediante un jurado compuesto por representantes de comunicaciones, cultura y la Oficina Municipal de la Juventud.

Además, se organiza el evento “Juventud en escena” como una instancia de visibilización y valoración de los ganadores del concurso de talentos locales, divididos en dos categorías (menores de edad y mayores de edad).

Esta actividad está enmarcada en la celebración del mes de la juventud. Esta instancia busca potenciar la creatividad y convertirse en un espacio inclusivo y diverso, donde los y las participantes puedan compartir sus habilidades frente a la comunidad, promoviendo además la interacción intergeneracional y el reconocimiento del arte como herramienta de desarrollo personal y social.

Objetivo general:

Integrar la promoción y valorización del talento artístico y cultural de la juventud de Pucón, mediante la realización de un concurso de talentos y un evento final, como instancias participativas e inclusivas que fomenten la creatividad, el desarrollo personal y el sentido de pertenencia, en el marco de la celebración del Mes de la Juventud.

Objetivos específicos:

- Promover la participación juvenil, a través de un proceso de concurso abierto, transparente y accesible para la juventud de la comuna.
- Seleccionar el talento local, mediante una rubrica de evaluación.
- Otorgar un espacio de visibilización en el evento final, donde las y los ganadores puedan presentar su talento a la comunidad.
- Integrar la diversidad de disciplinas artísticas y expresiones culturales.

Descripción del programa:

El concurso comienza el 13 de agosto hasta el 22 de agosto.

Los resultados se publican el 24 del mismo mes.

Los artistas ganadores se presentan en el evento final el 29 de agosto 2025.



MUNICIPALIDAD
DE PUCON



BASES DEL CONCURSO “JUVENTUD EN ESCENA”

1. Organización

La Municipalidad de Pucón, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, organiza el concurso “Juventud en Escena”, en el marco de la celebración del Mes de la Juventud.

2. Objetivo General

Integrar la promoción y valorización del talento artístico y cultural de la juventud de Pucón, mediante la realización de un concurso de talentos y un evento final, como instancias participativas e inclusivas que fomenten la creatividad, el desarrollo personal y el sentido de pertenencia, en el marco de la celebración del Mes de la Juventud.

3. Participantes

Podrán participar jóvenes que residan en la comuna de Pucón, en dos categorías:

- 1º Categoría: 15 a 17 años.
- 2º Categoría: 18 a 29 años.

4. Formato y requisitos de postulación

- Cada participante deberá enviar un video representativo de su talento artístico (canto, música, danza, teatro, poesía, humor, etc.).
- El video deberá tener una duración máxima de 3 minutos y formato .mp4 o .mov.
- El video debe ser grabado de forma clara y sin ediciones que alteren la presentación artística.

- El video deberá enviarse al correo omj@municipalidadpucon.cl - indicando: nombre completo, edad, categoría, teléfono de contacto y disciplina artística.

5. Plazos

- Apertura de postulación: desde el 13 de agosto de 2025.
- Cierre de postulación: hasta el 22 de agosto de 2025 a las 23:59 hrs.
- Publicación de resultados: 24 de agosto de 2025.

6. Proceso de selección

1. Convocatoria: difusión en redes sociales.
2. Recepción de postulaciones y revisión de requisitos.
3. Evaluación del jurado, compuesto por representantes del programa de cultura y la Oficina Municipal de la Juventud.
4. Selección final de 2 ganadores por categoría (total 4).
5. Coordinación de presentación en el evento final del 29 de agosto.



MUNICIPALIDAD
DE PUCCÓN



7. Criterios de evaluación

- Talento (30%)
- Creatividad (25%)
- Originalidad (25%)
- Contenido y coherencia artística (20%)

8. Premios

Los 4 ganadores tendrán la oportunidad de presentar su talento en el evento final “Juventud en Escena”.

9. Compromisos de los participantes

- Presentarse en la fecha y horario asignados para el evento final.
- Respetar los tiempos de presentación establecidos por la organización.
- Autorizar a la Municipalidad de Pucón para el uso de imágenes y videos con fines de difusión.

10. Disposiciones finales

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- La organización se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases.

Rúbrica de Evaluación – Juventud en Escena

Jurado Evaluador:

- Representante Programa de Cultura – Municipalidad de Pucón.
- Representante Oficina Municipal de la Juventud – Municipalidad de Pucón.



Cada miembro del jurado calificará individualmente según los criterios establecidos. El puntaje final será el promedio de las tres evaluaciones.

Criterio	Ponderación	Excelente (100%)	Bueno (75%)	Regular (50%)	Deficiente (25%)	Evaluador 1	Evaluador 2	Promedio Final
Talento	30 pts (30%)	Dominio sobresaliente; ejecución impecable.	Buen manejo técnico; leves detalles.	Aceptable con errores técnicos.	Falta de dominio evidente.			
Creatividad	25 pts (25%)	Propuesta innovadora y única.	Creativa pero convencional.	Poca innovación.	Sin creatividad; copia.			
Originalidad	25 pts (25%)	Estilo distintivo; se diferencia claramente.	Algunos rasgos propios.	Similar a propuestas comunes.	Repetitiva o copia directa.			
Contenido y coherencia artística	20 pts (20%)	Mensaje claro y coherente.	Mensaje comprensible; leves incoherencias.	Mensaje poco claro.	Sin mensaje o incoherencia total.			





REQUERIMIENTOS:
Municipalidad de Pucón

OMJ OFICINA
MUNICIPAL DE
JUVENTUD
PUCÓN-CHILE

		MONTOS CON IMPUESTO INCLUIDO
Insumos para actividad	Contrato de suministro	\$ 700.000- (setecientos mil pesos)
Textiles y acabados textiles	Bolsas de entrega de reconocimiento Compra directa	\$ 100.000.- (cien mil pesos)
Premios	Reconocimientos Compra directa	\$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)
	TOTAL	\$ 850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos)

